

2-05-2023

INGRESOS NO CONSTITUTIVOS

OBSERVACIONES GENERALES:

Este anexo está diseñado para digitar los diferentes ingresos no constitutivos de renta no por las diferentes cédulas que establece la legislación tributaria.

Si se digitan información en este anexo, se deben digitar la información en la sección de ingresos respectivo. El hecho de llamarse ingreso no constitutivo de renta, no quiere decir que alimenta los renglones de ingresos directamente.

ACCESO AL ANEXO:

Este anexo se accede dando clic en el siguiente botón



DILIGENCIAMIENTO:

Este anexo de ingresos no constitutivos de renta está diseñado de manera horizontal en donde podrá digitarse información para cada una de las cédulas.

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD								Art. 56 ET
NOMBRE/ENTIDAD	NIT	1. RENTAS DE TRABAJO	1.1 HONORARIOS Y SERV. P.	2. RENTA DE PENSIONES	3. RENTAS DE CAPITAL	4. RENTA NO LABORALES	5. DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
								-
								-
SUB-TOTAL APORTES OBLIGATORIOS DE SALUD								-

Esta primera sección está diseñada para digitar los aportes obligatorios al sistema general de salud y existe igualmente uno con la misma estructura para uno para aportes de pensión obligatorios.

A partir del año 2020, se estableció un nuevo tipo de renta que corresponde a honorarios y compensación por servicios personales sobre lo que se le pueden imputar costos y deducciones procedentes. (Para la definición favor remitirse al manual de ingresos)

Digite en esta sección los aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional

COTIZACIONES VOLUNTARIAS AL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL CON SOLIDARIDAD (RAIS)								Art. 55 ET
NOMBRE/ENTIDAD	LIMITE	1. RENTAS DE TRABAJO	1.1 HONORARIOS Y SERV. P.	2. RENTA DE PENSIONES	3. RENTAS DE CAPITAL	4. RENTA NO LABORALES	5. DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
	25% del ingreso laboral o ingreso tributario del año, y limitado a 2.500 UVT							-
								-
SUB-TOTAL COTIZACIÓN VOLUN	1	-	-	-	-	-	-	-
SUB-TOTAL COTIZACIÓN VOLUNTARIA - RAIS LIMITADA		-	-	-	-	-	-	-

El art. 55 del ET establece que las cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad (RAIS) son un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional para el aportante en un porcentaje que no exceda el veinticinco por ciento (25%) del ingreso laboral o tributario anual, limitado a 2.500 UVT. Dicho lo anterior, esto es exclusivo para aportes voluntarios a pensiones obligatorias que se hacen a fondos privados. El aplicativo hará la limitante basada en cada ingreso de cada tipo de renta.

La base de la limitante del 25% corresponden a los ingresos por cada tipo de renta (es decir, de manera individual), y la limitante de los 2.500 UVT, se distribuye proporcionalmente al ingreso de cada tipo de renta.

Dado que existe interpretación de algunas personas en que la limitante del 25% del ingreso laboral o ingreso tributario del año se puede establecer sumando el total de ingreso de todos los tipos de renta y aplicarse a un solo tipo de renta, en la celda D61 podrá borrar el 1 que está digitado y el cálculo de la limitante se hará de esa forma. Nuestro entender es que es basado en cada tipo de renta y por eso por defecto dejamos el 1 en esa celda, pero cada quien tiene el criterio para determinar la aplicación de la normatividad.

COMPONENTE INFLACIONARIO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS						Art. 38 y 41 ET
NOMBRE/ENTIDAD	NIT	CONCEPTO	N/A	INGRESO	3. RENTAS DE CAPITAL	%
						-
						-
						-
						-

Esta sección del componente inflacionario de los rendimientos financieros se calcula automáticamente al digitar los ingresos en la cédula de renta de capital y seleccionar que son bancarios.

También incluya en este anexo la utilidad en la enajenación de acciones, la distribución de utilidades en acciones o cuotas, y capitalización de la revalorización del patrimonio.

En este anexo de ingresos no constitutivos de renta hay una sección para otros ingresos no constitutivos en los cuales se pueden incluir:

OTROS INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA

TIPO DE INGRESO NO CONSTITUTIVO	1. RENTAS DE TRABAJO	1.1 HONORARIOS Y SERV. P.	2. RENTA DE PENSIONES	3. RENTAS DE CAPITAL	4. RENTA NO LABORALES	5. DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
Apoyos económicos para financiar programas educativos no reembolsables							-
Pagos a terceros por alimentación							-
Dividendos y participaciones no gravados						-	-
Dividendos y beneficios distribuidos o repartidos por la ECE						-	-
Aportes ARL (Partícipe independiente)							-
Utilidades venta de acciones (Bolsa de valores) Art. 36-1 ET							-
							-
							-
SUB-TOTAL OTROS INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE R.	-	-	-	-	-	-	-

Finalmente hay que recordar que, si digitan información en este anexo, deben digitar la información en el anexo de ingresos respectivo. El hecho de llamarse ingreso no constitutivo no quiere decir que alimenta los renglones de ingresos directamente. Es decir, son dos anexos totalmente independiente.

WILLIAM DUSSAN SALAZAR

Registro ante Dirección Nacional de derechos de autor.

People TAX